

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE MARZO DE 2013

En Vicuña, a 13 de Marzo de 2013, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES:

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo.
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Srta. Marcela Morales Araya, Asesoría Jurídica
- Sr. Claudio Telías Ortiz, SECPLAN.
- Sr. Kether Gómez Pasten, Gabinete.
- Sr. Eduardo Valenzuela, Encargado Oficina de Medio Ambiente.
- Sr. Luis Hernán Vigorena, Encargado RR.PP y Turismo.

INVITADOS

- Sra. Mabel Iturrieta, Abogada Ex Seremi de Justicia.
- Sr. Juan Alcayaga, Ex Alcalde de Coquimbo, Concejel y Presidente Nacional de la Asociación de turismo del país.

El Señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y la patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Presentación Corporación Turismo.
4. Reglamento Interno sobre el funcionamiento del Concejo de la Municipalidad de Vicuña
5. Plan Regulador Intercomunal.
6. Cuenta Alcalde.
7. Puntos Varios.

ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal, da lectura al compendio de sesión Ordinaria N°7 de fecha 06 de Marzo de 2013 y los acuerdos N° 028 y 029.

El Señor Alcalde, somete a votación los compendios anteriores.

VOTACIÓN

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 030/2013/ SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad el Compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 06.03.2013, con los acuerdos N° 028 y 029.

CORRESPONDENCIA

1.- Carta de fecha 11 de marzo de 2013, Sr. Rafael Vera Castillo y Honorable Concejo Municipal. El motivo de la presente nota es con el objetivo de solicitar por intermedio del Concejal Rojas como Junta de Vecinos Gabriela Mistral, Club Deportivo, Club del Adulto Mayor, Club de Diabéticos y Legión de Nuestra Señora de todos los Pueblos. Entregar en comodatos el terreno de la ex sala cuna Población Gabriela Mistral, Vicuña, para así poder postular a la construcción de una sede. Siendo una de las poblaciones más antiguas de la ciudad no se cuenta con una sede propia.

Atentamente. Mirella Cortés Milla Presidenta Junta de Vecinos, Eduardo Ahumada, Presidente Club Deportivo, Salvador Salazar Pasten, Presidente Club de Adulto Mayor, Guadalupe Marín, Presidenta Club de Diabéticos y Ramona Arancibia, Presidenta Legión.

2.- Ordinario N°04 de fecha 02 de Febrero de 2013 del Sr. Adrian Mendieta Herrera, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico. Antecedentes solicitó pronunciamiento para integrar Directorio de Asociación de Municipios Rurales, el que se encuentra constituido por once municipalidades de la región de Coquimbo, (La Higuera, Paihuano, Vicuña, Andacollo, Río Hurtado, Punitaqui, Monte Patria, Combarbala, Canela y Los Vilos).

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación, Título VI, Artículo 26º.

Dicho Directorio estará compuesto por dos miembros de cada municipalidad, correspondiendo al Alcalde y un Concejal.

El Señor Alcalde, señala que sería importante revisar la carta, da la impresión que el documento ya se había respondiendo anteriormente. Se eligió a la Concejala Castillo como titular y suplente al concejal Ramos en compañía del Sr. Alcalde.

La Secretaria Municipal, señala que se revisará la carta anterior y si es necesario se enviara nuevamente la respuesta.

El Señor Alcalde, manifiesta que en relación a la solicitud de las personas que solicitan comodato, debido a que dicha información es ignorada por parte del concejo. Se solicitará un informe jurídico respecto al tema. Además de solicitar al Sr. Pinto información acerca de lo que se pretende hacer y a partir de eso tomar una decisión.

El Concejal Rojas, señala que converso con el Sr. Salvador Salazar, quien es presidente del Club de Adulto Mayor. Ellos por bastante tiempo en cierta medida han sido un poco postergados en sus solicitudes. No tienen un lugar fijo en donde puedan desempeñar sus funciones como sede comunitaria. Al parecer el lugar correspondería a área verde.

La Secretaria Municipal, manifiesta que SI, corresponde a un área verde del Sector.

El Concejal Rojas, señala que se podría buscar alguna alternativa para poder ubicar la sede solicitada en otro lugar.

El Señor Alcalde, considera muy valioso que el concejal Rojas, entregue dichos datos, más aún cuando la carta viene firmada por distintas instituciones, lo que significa el real compromiso por parte de ellos. Sin duda alguna se solicitara la información e informes necesarios para dar pronta respuesta a dicha carta.

3.- PRESENTACIÓN CORPORACIÓN TURISMO.

El Señor Alcalde, manifiesta que se le solicito a la Señora Abogada Mabel Iturrieta, Ex Seremi de Justicia, pieza importante en el trabajo de Fiscalía de la V Región y de larga experiencia en el tema. Junto a la compañía de don Luis Vigorena Pérez. Se solicita una amplitud de criterios, para poder ver qué cosas nos permiten modernizar la gestión. Se cree que donde se involucren las organizaciones civiles que son parte de un directorio que dirigen las organizaciones, cualquiera sea,

Turismo, Educación, Cultura, entre otras, que son de interés de esta gestión, se puedan materializar, debido a la gama de beneficios que son importantes para esta comuna.

Señora Iturrieta, manifiesta que se agradece la disposición tanto del señor Alcalde como del Concejo Municipal y de poder servir a los intereses que se tienen en la Ilustre Municipalidad.

La Corporación que se está planteando, tiene como finalidad muy específica de dar soporte y organización al trabajo turístico que se hace en la Comuna de Vicuña. Desde hace mucho tiempo la ciudad de Vicuña, trabaja con los empresarios, el sector público y privado, es algo que ya existe en la comunidad, sin embargo, lo que se necesita es una organización que de soporte y una casa para organizarse y saber dónde está.

La idea de la Corporación de Turismo, nace al alero de que exista una mayor eficacia y eficiencia, en relación a la administración turística. Porque debe haber una organización que den cuenta del Plan Turístico y de un lugar donde los empresarios encuentren un soporte; lugar donde puedan participar que en este caso sería el Concejo Consultivo de la Corporación, tiene que haber un directorio responsable de las acciones y las tomas de decisiones, como también la voz de la comunidad que se debe reflejar en la asamblea.

Cada uno de los estamentos de la Comuna de Vicuña, pueden estar dentro de la Corporación, de una manera orgánica, ordenada y participar de esa forma para que los recursos y proyectos vayan en una misma dirección.

Las Corporaciones tienen su fuente legal que es la constitución política. En la nueva ley N°20.500 "Sobre inserción y participación ciudadana en la administración Pública, el legislador manifestó que el tema de las Corporaciones y Fundaciones se agilizará. Debido a que antes la tramitación muy larga y lenta ante el Ministerio de Justicia. La demora era por lo menos unos dos años en sacar una personalidad jurídica a una Corporación. Con la ley N°20.500 lo que se quiso hacer por el legislador fue agilizar la tramitación y organización de las Corporaciones a tramites simples en la misma comuna. Entonces la participación de la comunidad queda garantizada de manera simple y rápida a través de la creación de la ley N°20.500.- y modificación de las reglas del código civil que son quienes regulan las normas de las corporaciones sin fines de lucro.

Los principios rectores de la Corporación están basados principalmente en la libertad de asociación y el principio de libre participación.

La Constitución de una Corporación tiene varios pasos que se simplificaron mucho con la nueva ley.

1.- Se hace a través de una Escritura Pública o Privada en la que se señala los estatutos, objetivos principales, quienes la organizan y de qué modo. Beneficios, patrimonios y formas de extinguirse la corporación.

2.- Se entrega los documentos a la Secretaría Municipal para que sean revisados los antecedentes entregados con las observaciones correspondientes. Posteriormente se envían los mismos documentos a la inscripción en el Registro Civil e Identificación.

Con la nueva ley el trabajo es demasiado simple, si se comparan con los trámites realizados anteriormente.

La importancia que tiene la inscripción es que a partir de eso nace a la vía jurídica y adquiere la personalidad jurídica.

La propuesta de la estructura orgánica, debe contar con los estatutos. La ley dice que el directorio no puede tener menos de tres miembros que duran cinco años en el cargo. Se compone por Presidente, Asamblea de Socios que está integrada por personas que tengan actividades económicas turísticas en la comuna. Hay un concejo consultivo, la idea es que participen los empresarios y que sea a través de su participación como organismo asesor de la Corporación que ayuda a fijar las políticas de turismo. También dentro de la estructura orgánica se presenta un Gerente Ejecutivo, que no forma parte del directorio debe tener las competencias técnicas. Por último el tribunal de honor o disciplinario.

El Concejal Aros, consulta ¿porque el Gerente Ejecutivo, no participa del directorio?

La Señora Iturrieta, responde que su participación es sólo el derecho a voz y no a voto. Solamente los directorios tienen derecho a voz y voto. Los miembros directores no son remunerados por ley y los gerentes ejecutivos sí.

La Corporación tiene un patrimonio propio, que no sólo estaría constituido por los aportes que el municipio podría hacer, sino, que fundamentalmente podrían ser constituidos por los recursos que la propia corporación puede buscar en los distintos medios donde existan fondos.

La fiscalización de las corporaciones pertenece al Ministerio de Justicia. En materia de contabilidad tienen que ser general con balances y memorias.

Muchas Corporaciones han querido registrarse por los que es la contraloría interna de cada municipio.

El Señor Alcalde, interrumpe dando la bienvenida al señor Concejal de Coquimbo el Sr. Juan Alcayaga, Presidente Nacional de los Municipios Turísticos.

La Señora Iturrieta, finaliza su presentación quedando atenta a los comentarios y/o consultas.

El Señor Alcalde, manifiesta que le queda claro el tema de las estructuras y la tramitación para la formación de las corporaciones, en comparación a la tramitación que se realizaba en el pasado. Las garantías que se tienen es

principalmente el desarrollo del turismo y de incorporar a las fuentes vivas que tiene relación con ello debiesen participar. Por lo que se entiende la corporación invita a participar a la comunidad, la que está sujeta al análisis contable y a los estatutos.

La Señora Iturrieta, señala que lo planteado por el Sr. Alcalde es precisamente lo que se quiere y corresponde. Además de que es turismo es hoy por hoy uno de los motores y herramientas de desarrollo más importantes del país.

Lo que se viene con la apertura del posible Paso Agua Negra, es que la comuna tiene que estar organizada para recibir proyectos y propuestas.

El Señor Alcalde, consulta ¿para las corporaciones es más fácil la captación de dineros?

La Señora Iturrieta, responde que absolutamente SI. Además de que la administración, la postulación y ejecución de los proyectos es mucho más fácil.

La corporación es una personalidad jurídica independiente del municipio, sin fines de lucro, tienen su propio patrimonio y administración.

El Señor Telias, señala que las corporaciones pasan a ser una fundación que va en beneficio y certeza de que no será para un tercero.

El Concejal Alquinta, manifiesta que si bien es cierto pueden llegar fondos para el municipio y si este quiere pagar otras cosas lo hace. Se presta para mucha confusión y problemas posteriores.

El Señor Telias, informa que si como municipalidad se quisiera apoyar a los empresarios turísticos en forma directa, no se podría hacer. Porque, tiene un fin de lucro, pero a través de la corporación se puede hacer. Si hay empresarios que tiene proyectos de emprendimiento que quizás son viables de financiar pero por un tema de restricción legal no se pueden entregar recursos a personas naturales con fines de lucro no se puede hacer y quizás esa persona, si se analizan los recursos entregados, los beneficios serán mayor, como la generación de empleo, económicos, culturales y una amplitud de mercado. Se puede invertir a través de las corporaciones.

El Señor Alcalde, dice que en relación a los impuestos, efectivamente están destinadas para que los empresarios puedan descontar sus impuestos.

Se demoro 11 años en que la Minera Barrick, tal vez hiciera el importante aporte realizo y no pudo descontar impuesto. Fue un obsequio y no pudieron descontar impuestos. La corporación abre un espacio muy importante.

El Señor Alcalde, le solicita al Sr. Juan Alcayaga, que se refiera al tema planteado.

El Señor Juan Alcayaga, saluda a los miembros del Concejo Municipal y manifiesta que como Asociación están muy contentos con los logros. Hoy el turismo es el tercer ingreso que produce el país. Tiene que ver mucho con que la Asociación ha estado trabajando directamente con el Gobierno.

Se está luchando en una presentación que realizó la Comisión Especial de Turismo en de la Cámara de Diputados.

Se planteo que parecía injusto, del gran negocio que hace el Estado, recaudando el IVA de este negocio y que las municipalidades no reciben ni un sólo peso de ello. Afortunadamente la Comisión tomó muy en serio lo planteado. El día 22, hay una reunión de la Directiva Nacional, en la cual se van a concordar los temas de planteamiento para el día 05 de abril del presente, en donde hay una reunión con la Cámara de Diputados. Con el sentido de buscar que el total de la recaudación fiscal que hace el Estado sólo el 2%, por concepto de impuesto en la época estival y de dineros que provienen directamente de las personas que viajen, sean repartidos equitativamente entre los municipios turísticos a través de proyectos. No que ingrese directamente a las Municipalidades.

La Asociación de Municipios turísticos, cumplió 20 años, son 185 municipios que participan y que tiene el carácter de turístico en Chile. Lo que interesa es trabajar por el turismo y sacar provecho para los mismos municipios.

El Señor Alcalde, agradece la presentación hecha por la Sra. Mabel y el Sr. Juan Alcayaga. Lo que se quiere es que la gente participe con el desarrollo del turismo en nuestra comuna.

4. REGLAMENTO INTERNO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.

La Secretaria Municipal, manifiesta que el reglamento que fue enviado más que comentar le gustaría recibir algún tipo de sugerencia.

Se basa en la Ley Orgánica Constitucional y en el Reglamento Interno que había anteriormente en la Municipalidad. Con el fin de acotarlo y no hacerlo tan extensivo

El Señor Alcalde, señala que se puede hacer en este concejo o en otro, en caso que no lo hayan leído y revisado detenidamente.

El Concejales Alquinta, manifiesta que en el párrafo 1, artículo 11, hay una discrepancia con lo que había señalado el abogado en la administración anterior. "Solo podrán efectuarse sesiones ordinarias en oportunidades y horarios distintos si la mayoría de los concejales están de acuerdo".

La Secretaria Municipal, explica que el párrafo se refiere a que si hay un acuerdo anterior se puede modificar. Lo deben sancionar los miembros del concejo. Las

sesiones están fijadas para los días miércoles a las 15:30 hrs. El Sr. Alcalde no puede citar a concejo ordinario en un día que no sea miércoles y en otro horario. En la administración anterior el Sr. Alcalde citaba a concejo un día jueves a las 08.00 hrs. No se podía a menos que hubiese un acuerdo de por medio con los motivos correspondientes.

El Concejal Aros, señala que en el artículo N°45 tiene algunas dudas. “Las sesiones de las comisiones se realizaran en los lugares y días que se acuerden y podrán asistir los demás concejales sólo con derecho a voz.

La Secretaria Municipal, señala que sí, porque se supone que eligieron a los concejales que los representaría

El Concejal Aros, consulta si en el caso que concurra el Sr. Alcalde a las sesiones el la presidirá. ¿Tiene que ser así? ¿La Ley lo dice?

La Secretaria Municipal, responde no lo dice la ley se basa en ella, pero si se solicita se puede modificar.

El Concejal Aros, manifiesta que en el fondo si la preside un concejal.

La Secretaria Municipal, señala que es la misma comisión quien lo elige.

El Concejal Ramos, señala que referente a eso no tiene claro quiénes están como presidentes de las comisiones. Lo que sí que es el presidente de la Comisión de Educación y integrado a la Comisión de Cultura y Deporte. ¿Las demás Comisiones están presididas?

La Secretaria Municipal, responde que las demás Comisiones no están presididas.

El Concejal Rojas, señala que se han abordado muy pocos temas de Salud.

El Concejal Aros, responde que la única sesión con presidente es la de Educación. Las otras Comisiones no han sido sesionadas.

La Concejala Castillo, manifiesta que sería bueno que la Secretaria Municipal para el próximo concejo entregue el listado.

La Secretaria Municipal, responde que lo enviara por correo electrónico el listado de las comisiones.

La Señorita Morales, señala que es prácticamente lo mismo que había anteriormente.

5.- PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL

La Secretaria Municipal, manifiesta que la persona que expondría con don Juan Pinto Contreras, aviso que no podría asistir. El Sr. Pinto no tiene los planos para

exponer solo. Pero si el concejo solicita que de todos modos el Sr. Pinto exponga el Plan Regulador Intercomunal el asiste.

El Concejo Municipal, acepta las disculpas del Sr. Pinto.

La Secretaria Municipal, manifiesta que la exposición del Sr. Pinto sería para la segunda semana de Abril.

6.- CUENTA ALCALDE.

1.- El Señor Alcalde, reitera algunos puntos referente a la repartición de mochilas. Se repartieron 2.400 mochilas. La alegría demostrada tanto por parte de los apoderados como de los alumnos, deja muy satisfechos por las gestiones realizadas. El día 22 del mes en curso en la localidad de Diaguitas a las 11:00 hrs se dará inicio al año escolar tanto en la comuna como en la provincia. En donde Diaguitas fue elegida por el reconocimiento que se le hizo recientemente de zona típica, lo que fue muy significativo para la comuna.

2.- El Señor Alcalde, se refiere a la visita a la SUBDERE, las noticias son realmente positivas. En la reunión se pidió que el Sr. Alcalde planteara la situación, luego intervino el Sr. Sergio Gahona, interactivamente participaron tanto el Jefe Secplan y los Srs. Concejales presentes.

En un principio se plantea por parte del Sub Secretario que es difícil por intermedio de PMU financiar más de \$200.000.000.- Después con el Secplan se llega a una coordinación que es posible por PMB, hacerlo efectivamente financiar al resto de \$171.000.000.-

Secplan ya hizo las carpetas con las firmas correspondientes, se enviaron a la SUBDERE la información.

Se va a ir al SERVIU en función de llegar a acuerdo con los plazos que coloca la SUBDERE, como plazos reales de los recursos económicos.

Cuando se establecieron los ejes de la administración, es que de aquí al Bicentenario de la Comuna, se pueda terminar con la tierra y colocar pavimentos en todos los pueblos.

3.- El Día Viernes 08 del presente, se contó con la presencia del Grupo La Sociedad, en marco de la celebración del Día de la Mujer. Fue éxito rotundo, además de la gran organización realizada por el Sr. Cristian Torres y la Oficina de la Mujer.

4.- El Señor Alcalde, se refiere a los acontecimientos que ocurrieron en la Localidad de El Molle. Una vecina de origen Suizo, corto más de 100 árboles que estaban a la orilla del río.

Ella planteó a Carabineros que los árboles servían para que la gente hiciera Picnic a las orillas del cerco de propiedad de ella. Los árboles tienen una data de 10 a 50 años. Es necesario reforestar la Comuna, lo que se va hacer con el apoyo de CONAF.

Se llegó a un acuerdo con CONAF que antes de que finalice el año se establecerá una brigada contra incendio.

Los vecinos de la localidad de El Molle, hicieron una denuncia en Carabineros de Chile; sobre dicha situación. Se le solicitó a la Srta. Marcela Morales que se haga parte de la denuncia, ya que CONAF indico que quien tiene que proceder es la Municipalidad. Se hará una denuncia en el Juzgado Policía Local, por tala de árboles en sector y terrenos de uso público.

La Srta. Marcela Morales, agrega que se va a ser una denuncia ante el Juzgado de Policía Local. Hay que revisar los antecedentes y el parte cursado por Carabineros de Chile. Lo más probable es que se sancione mediante multa e indemnizaciones.

El Concejal Aros, manifiesta que también involucra a la CONAF y el SAG que lo ocurrido es en el fondo lo que les pasa a ellos, por uno o dos espinos pasan multas y se debe hacer un programa de reforestación. La señora tendrá que pagar multa y acatarse a las sanciones.

La Señorita Marcela, señala que ella se comunicó con la CONAF, quienes manifestaron que los vecinos de la localidad del Molle se acercaron a hacer la denuncia. Ellos Dictaron una resolución señalando que a ellos no les correspondía hacerse parte de la denuncia, debía ser derivada a la Municipalidad de Vicuña.

El Señor Alcalde, señala que lo importante es establecer que la Municipalidad, se hace parte de la denuncia. Un árbol tiene un valor aproximado de \$9.000.- c/u si se considera el total de árboles destruidos, es una importante suma en reforestación, además del costo de la persona encargada de plantar los nuevos árboles. El daño patrimonial fue verdaderamente importante y se debe hacer justicia.

7.- PUNTOS VARIOS

SEÑOR ALCALDE

El Señor Alcalde, da lectura al documento entregado por el Jefe de Personal para su lectura.

A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el inciso segundo artículo 13 de la ley Nº19.280 de fecha 16 de Diciembre de 1983. En la cual indica que las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder el 10% de gastos contemplados en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones en su personal de Planta, corresponde al concejo al momento de aprobar el presupuesto municipal y sus modificaciones, prestar su acuerdo a los objetivos y funciones específicas que deben servirse mediante contratación a honorarios, sin perjuicio que la responsabilidad por las contrataciones en forma individual corresponde al Alcalde, conforme a las normas legales que rige la materia.

Se informa que las labores específicas a desarrollar en este municipio y las necesidades de cambiar los siguientes perfiles, de contratos a bases de

honorarios, que dichos cambios son necesarios para que el personal establecido pase a cumplir funciones bajo la cuenta de gestión interna de este municipio.

1.- Unidad de Ingeniería, profesional Ingeniero Comercial, cumplirá funciones en la SECPLAN, para la inversión en infraestructura pública, encargada en el área de formulación evaluación y gestión de proyectos en el desarrollo comunitario comunal y municipal desde el mes de Abril a Diciembre de 2013.

2.- Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, Unidad Arquitectura, profesional Arquitecto, cumplirá funciones en SECPLAN en el diseño y desarrollo de proyectos de arquitectura en Bienes Nacionales de uso público y de servicios comunitarios, desde el mes de Abril a Diciembre de 2013.

3.- Alcaldía, Asesoría Jurídica Municipal. Apoyo al comité de Vivienda y Organizaciones Comunitarias. Profesional egresado de Derecho para apoyo y revisión de procesos de legalidad, tanto como asesora de Organizaciones Comunitarias, como Comité de Vivienda. Cumplirán funciones en la asesoría mediante entrega de información, respecto a los procedimientos y requisitos para la realización de trámites ante los organismos del Estado, redacción de minutas, documentos y trámites notariales. Desde el mes de Abril a Diciembre de 2013.

El Señor Alcalde, solicita que el Sr. Luis Araya Maldonado explique la solicitud planteada.

El Señor Araya, explica que el marco de la solicitud, se debe a que hay perfiles aprobados del mes de Diciembre del año pasado y no han sido ocupados. Los dineros están y se debe ocupar para que la Contraloría no vaya a observar esos puntos.

El Señor Alcalde, manifiesta que en mes de Diciembre se aprobó una cantidad de funcionarios suma alzada, los que fueron redistribuidos en diferentes ítems. La única persona en estos momentos es la Abogada Srta. María José Lira y como apoyo llego la Srta. Marcela Morales los otros dos puestos aún no han sido ocupados.

El Señor Araya, dice que no se debe pasar el 10% que establece la ley para ese ítem, está calculado hasta el mes de Diciembre y no habría problemas.

El Señor Telias, agrega que se está reforzando y replanteando el presupuesto de lo que la Ley y la Contraloría informo. Los cargos de suma alzada tienen responsabilidades administrativas, por mal uso de la información pública o entrega de información errónea.

El Señor Alcalde, entiende que son los mismos dineros que se hablaron en el mes de Diciembre, no son dineros adicionales. Son los mismos perfiles pero no se han ocupado. Se escogieron algunos perfiles que tuviesen algún grado de responsabilidad administrativa. Se solicita la aprobación al concejo.

El Concejal Aros, consulta si el tema tiene urgencia.

El Señor Telias, responde que más que nada se pide la aprobación para ir adelantando los trámites que proceden.

El Señor Alcalde, señala que los profesionales están trabajando que solo un tema de agregar responsabilidad administrativa al trabajo que se está realizando.

El Señor Araya, señala que en estos momentos los funcionarios se encuentran bajo la cuenta N°2104, una vez que se aprueben los perfiles pasan a ser parte de otra cuenta que es donde vienen sus financiamientos.

El Señor Alcalde, manifiesta que pudiese ocurrir es mantenerlo en la cuenta N°2104 y en algún momento se recibirá una amonestación, porque a fin de año cuando se llegue a la suma de los valores y se junten todos los dineros que se gastaron en la cuenta N°2104 de remuneraciones, se considere que se gastó más de lo que se debiese haber gastado.

El Concejal Aros, consulta ¿Quién es la Ingeniero Comercial?

El Señor Telias, responde es la Srta. América Aranibar.

El Concejal Aros, consulta por el Arquitecto.

El Señor Telias, responde que es el Sr. Román Toro Tapia. Y en la Asesoría Jurídica la Srta. Marcela Morales Araya.

El Señor Alcalde, somete a votación.

VOTACIÓN

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 031/2013/ PERSONAL.- El Concejo aprueba por unanimidad la contratación los siguientes perfiles, a suma alzada.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

UNIDAD DE INGENIERIA

(1) Profesional Ingeniero Comercial para la UNIDAD DE INGENIERIA, cumplirá funciones en la SECPLAC, como multisectorialista en Inversión en Infraestructura Pública, Encargado Área Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Comunal y Apoyo a la Gestión Municipal, desde el mes de Abril a Diciembre de 2013.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

UNIDAD DE ARQUITECTURA

(1) Profesional Arquitecto para la UNIDAD DE ARQUITECTURA, cumplirá funciones en la SECPLAC, en el diseño y desarrollo de proyectos de arquitectura en bienes nacionales de uso público y de servicios comunitario, desde el mes de Abril a Diciembre de 2013.

ALCALDIA

ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL

**APOYO A COMITES DE VIVIENDAS Y ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS**

(1) Profesional Egresado de Derecho para apoyo de ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL, y de revisión de procesos de legalidad y asesora a Organizaciones Comunitarias y Comités de Vivienda, cumplirá funciones en Asesoría mediante la entrega de información respecto a los procedimientos y requisitos para la realización de trámites ante organismos del estado, acompañamiento en dichas gestiones, realización de minutas de escrituras públicas y documentos notariales o privados que se requieran en dichas gestiones, desde el mes de Abril a Diciembre de 2013.

El Señor Alcalde, agradece el acuerdo del Concejo Municipal. Es una forma de ordenar los fondos que tiene la municipalidad.

CONCEJALA ROJAS

1.- Solicita ver el tema de la pavimentación de los caminos del Sector de Lourdes, es un caos en el sector, además de que siguen sacando tierra.

Reitera solicitud de contar con la presencia del Sr. Ricardo Rojas, quien estaba encargado de proyectos y que se mantiene una deuda. Si la deuda no se paga no se tendría acceso, ni las esperanzas de poder postular a la pavimentación en el sector.

El Señor Aros, agrega que si no se paga esa deuda, no se traspasarían los planos de los proyectos.

La Concejala Rojas, manifiesta que es penosa la situación, se lleva esperando tanto tiempo.

La Concejala Castillo, señala que la gente de la Localidad de Marquesa y Nueva Talcuna pago el estudio.

La Concejala Rojas, manifiesta que se necesita una reunión e invitar al Sr. Ricardo Rojas para plantear el tema y poder hacer los estudios que correspondan.

El Señor Alcalde, solicita que el Sr. Telias explique el tema de los proyectos de pavimentos que no ha salido en el sector de Lourdes.

El Señor Telias, explica que en Lourdes se forman comités técnicos o la propia Junta de Vecinos quienes tienen un contrato con un diseño de ingeniería para varias calles del sector de Lourdes. El diseño no está terminado, esa la disidencia que tiene la Junta de Vecinos con el Ingeniero, tiene que tener todo pagado para que él pueda entregar los diseños definitivos. Documento indispensable para poder postular e ingresar al concurso de participación participativa.

El tema se converso con el Sr. Jaime Mura, quien es el encargado del sector y representante de otra Unión Comunal.

Como comunidad deben cumplir los compromisos de diseños, para que con el apoyo de la Municipalidad se ingresen al concurso de pavimentación participativa. En la localidad de Calingasta, Nueva Talcuna y Marquesa, entregaron los diseños y pagaron los recursos que les correspondían, es por eso que se adjudicaron los proyectos.

La Concejala Rojas, señala que entiende el problema que hay. El tema, es que como se le hace entender a la gente del sector de Lourdes la problemática. Solicita una reunión.

El Señor Alcalde, señala que la reunión esta agendada con anticipación para el día Lunes 25 de Marzo a las 21:00 hrs en el Sector de Lourdes.

El Concejal Ramos, manifiesta que en la reunión se aprovecharía de ver dos situaciones. El tema de la subida y bajada, además del pavimento.

El Señor Telias, manifiesta que todo dependerá de la cantidad de vecinos que colinde con la calle. Por el tema de los aportes y la rentabilidad.

La Concejala Rojas, consulta por lo que se le adeuda al Sr. Ricardo Rojas.

El Señor Alcalde, responde que los estudios son de mano de los Comités o Juntas de Vecinos. Tal como Talcuna, Marquesa y Calingasta.

La Concejala Rojas, solicita apoyo para el tema de la pavimentación.

El Concejal Aros, señala que todo va de la mano con el compromiso de los vecinos para poder postular a los proyectos.

El Señor Alcalde, manifiesta que el mejor ejemplo son las pavimentaciones que ya se han concretado, gracias al compromiso de los vecinos. El municipio entregará todo el apoyo necesario para poder llevar a cabo los proyectos.

2.- El tema de la iluminación en las calles del sector de Lourdes, además de regar los caminos con más frecuencia.

El Concejal Aros, consulta por los contratos de los 100 puntos del arreglo de luminarias.

El Señor Alcalde, responde que el tema con CONAFE aún no ha sido resuelto. Se han tenido reuniones pero ellos insisten en que la deuda es de \$73.000.000.- de la administración pasada. El Departamento de Obras está trabajando con contratistas menores que vayan resolviendo los puntos en específico en donde hay más problemas.

3.- Consulta por el tema de los furgones escolares que no están en buen estado.

El Señor Alcalde, manifiesta que hay un furgón escolar y dos buses. Es un desastre en las condiciones que están los medios de movilización, ya sea camiones, furgones, buses y camionetas. Las distintas organizaciones están solicitando los buses, se ha tratado de ser lo más positivos. Pero se está llegando a un punto de no retorno. Para viajes largos por ningún motivo se autorizará, los buses están en pésimas condiciones, además de no contar con la revisión técnica correspondiente.

El Concejal Alquinta, señala que se veía venir el problema. A los buses jamás se les hicieron las mantenciones correspondientes.

El Señor Kether, señala que semanalmente llegan entre 4 a 5 cartas solicitando buses para la semana y fines de semana.

El Señor Alcalde, señala que el tema de transporte es lo principal y una gran preocupación. Con los clubes de adulto mayor no hay problema, se cuenta con el bus para beneficio de ellos.

4.- Consulta por la situación del Puente Colgante.

El Señor Alcalde, señala que se pretendían colocar las maderas que se están sacando del polideportivo. Pero se analizó y a pesar de que se ven en buen estado tiene mucho tiempo. Se conversó con el Director de Obras y se llegó a la decisión de hacer un proyecto para la compra de maderas.

CONCEJAL ROJAS

1.- Manifiesta que revisó la página de Transparencia Municipal y falta información como en algunos casos los sueldos y la profesión.

El Señor Araya, manifiesta que él entregó la información para ser subida a la página. La página de transparencia se modificó para que hubiese una transparencia mensual. Todos los datos fueron actualizados.

El Concejal Aros, consulta si ¿eso significa que los datos estarán actualizados todos los meses con sus horas extras incluidas y algunas asignaciones?

El Señor Alcalde, responde que el tema del pago de las horas extras está desfasado de un mes a otro.

El Señor Araya, señala que de todos modos en las observaciones aparecerá si tiene horas extras realizadas. Además el día 4 de enero se solicitaron mediante orden de servicio todos los Curriculum Vitae de los funcionarios, con el fin de crear una base de datos para ingresar los antecedentes, pero no todos los Departamentos cumplieron.

El Concejal Aros, manifiesta que las órdenes de servicios tienen que dar cumplimiento a lo que se está solicitando.

El Señor Araya, señala que además se están creando carpetas con los datos personales de cada trabajador y la actualización de cargas familiares correspondientes.

El Concejal Aros, menciona que debido a que muchas de las fichas de protección social no se encuentran actualizadas, la entrega del bono se considerara por escala de sueldo.

El Señor Araya, señala que es así. El sistema que maneja los municipios y las entidades públicas marca a las personas por tramos de sueldos y conforme a ese tramo es la asignación que recibe. Se saca la información para entregar los bonos a nivel nacional.

El tema de Transparencia que tiene el municipio es demasiado engorroso, se conversó con el Sr. Mejías para llamar a licitación y cambiar el sistema.

El Concejal Aros, consulta ¿el estado no coloca un sistema de transparencia?

El Señor Araya, responde que no.

El Señor Telias, agrega que son soportes informáticos que cada municipio contrata. La Contraloría señala que debe haber una plataforma pública.

El Señor Alcalde, manifiesta que la Contraloría indicó que debe haber una persona de Planta o Contrata, con responsabilidades administrativas en el puesto de Transparencia.

El Concejal Rojas, manifiesta que se vea el tema de las dietas de los Concejales.

El Señor Araya, señala que revisará el tema, porque al parecer no se publica. Se harán las consultas y si se puede subir a la página se hará a la brevedad.

El Señor Alcalde, manifiesta que en el mes de noviembre del año pasado, revisó la página de Transparencia Municipal, en la cual, constato que los datos no estaban actualizados. Aparecía gente que ya no trabajaba en el municipio y gente que estaba trabajando no estaban en los registros.

Hay razones de sobras que la página de Transparencia Municipal debe funcionar de la mejor manera.

CONCEJALA CASTILLO

1.- Señala que había solicitado al Depto. Jurídico los documentos relacionados con el Cementerio Marquesa y Nueva Talcuna.

La Srta. Morales, manifiesta que la Asesora Jurídica algo le había comentado. Solicitó que le consultara cuál es la información que necesita, fui a su oficina y la secretaria quedo en darle el mensaje.

2.- Solicita información en relación a la Construcción de la Posta de la localidad de Nueva Talcuna. Los terrenos están pasados.

El Señor Telias, señala que la condicional del tema del terreno a la hora de hacer el llamado a licitación, el proyecto quedó con un arrastre del año 2012, se deben ingresar al año 2013. Se están realizando los trámites.

La Concejala Castillo, manifiesta que reviso la carpeta y entre los papeles no hay ninguna escritura.

El Señor Alcalde, manifiesta que la Construcción estaba aprobada para el año 2012 pero no se podía arrastrar para el año 2013. A partir de eso se logro que de todas maneras ingresara el proyecto. No se perdió la postulación, era un tema de documentación adecuada. Para esta gestión la construcción es una prioridad.

3.- Consulta si la comuna está preparada para enfrentar la sequia.

El Señor Alcalde, señala que se solicitó al Sr. Juan Pinto, crear un plan de emergencia. Los pronósticos que hoy en día se conocen son un 50% lluvioso y otro 50% seco. Hasta el mes de Noviembre o Diciembre esta medianamente solucionado el tema hídrico con el embalse la Laguna. El Embalse Puclaro es más complicado hay solamente un 5% de capacidad total.

4.- Consulta por el tema de la Estación.

El Señor Alcalde, manifiesta que recibió una posibilidad muy buena. El Sr. López solicitaba 40 años a todas luces, pero no se deben caer en los mismos errores. El Sr. Pinto manifiesta que el Cuartel de Investigaciones pudiese estar en dicho sector. Sólo serían un par de años porque la Policía de Investigaciones tiene su terreno.

Al entregarla a una Junta de Vecinos o un Club de Adulto Mayor que posibilidades ciertas hay de que ellos van a ganar los proyectos y de que habiten el lugar. Lo que sale en la Policía de Investigaciones solo en arriendo es de \$16.000.000.- anuales.

El Concejal Rojas, señala que la Municipalidad de Paihuano no aporta.

El Señor Alcalde, manifiesta que quizás debería aportar un porcentaje. Se busca la información histórica y no hay nada. El primer convenio se firma en la gestión de la Sra. Gloria Torres, se habla de un arriendo de unos \$150.000.-

Se conversó con el Sr. Comisario, se estableció que si ellos siguen al alero del Municipio, se hará un nuevo convenio en el que se especifiquen las responsabilidades.

El Concejal Aros, consulta si la Estación cumple con las normas mínimas para el cuartel.

La Secretaria Municipal, responde que no.

El Señor Alcalde, señala que justamente si el pago es de \$16.000.000.- anuales bastaría un sólo año para que la inversión se haga y recuperar la inversión. El objetivo es dotar a una parte de la comuna con un cuartel policial en su sector y que posteriormente sea un gran espacio cultural para nuestra Comuna.

El Concejal Ramos, manifiesta que siempre es importante no tomar determinaciones muy apresuradas y tener respeto por la comunidad, hay que conversar la situación y llegar a una determinación en conjunto con la comunidad.

La Secretaria Municipal, señala que si bien la opinión de la comunidad es importante y válida. Para entregarlo a un Club o otras organizaciones quizás la inversión no sea tan alta pero de todas maneras las condiciones no son las mejores.

El Señor Alcalde, agrega que primero ellos han vivido anteriormente entre Juntas de Vecinos y Clubes de Adultos Mayores. Hay una política de este Gobierno y del

Anterior que se valora la continuidad. Más que tener muchas sedes, deben haber sedes funcionales que permitan que todas las organizaciones funcionen. En el futuro se espera que sea un centro cultural y recuperar su historia. Hay que diseñar la comuna que se quiere.

El Concejal Alquinta, manifiesta que es súper importante conseguir alguna entrevista con el Director de la Policía de Investigaciones, para estar informado de cómo va el proyecto de ellos. Y poder tener cálculos y decisiones mas enserio.

El Señor Gómez, señala que en la visita que se hizo al lugar se pudo ver que las condiciones estructurales no están tan deterioradas. Hay que conectar al alcantarillado y luz eléctrica.

CONCEJAL ALQUINTA

1.- Solicita que el documento con el detalle de las patentes impagas lo hagan llegar a Carabineros de Chile para poder fiscalizar.

El Señor Alcalde, señala que el punto del Concejal Alquinta, es muy importante, lo que generó que hoy en día existan 4 personas encargadas de patentes, se hizo un decreto las cuales tuviesen relación con el tema y algún grado de responsabilidad. Hay cuatro personas recorriendo la comuna, en función de que las personas que no han pagado su patente puedan quedar al día.

El Señor Gómez, agrega que aproximadamente son \$160.000.000.- lo que se debe por patentes comerciales.

El Señor Alcalde, manifiesta que la información fue entregada por la Sra. Marcela Villegas, quien fue la primera en detectar este tema, además de inspeccionar.

2.- Consulta por el contrato que existe con la empresa de servicios de aseo. En los paraderos de la comuna se puede observar la acumulación de basura en los paraderos y carreteras. La empresa a cargo debería preocuparse más del tema deben desocupar los basureros y asear el perímetro.

El Señor Alcalde, manifiesta que las carreteras son responsabilidad de Vialidad.

El Señor Telias, señala que pasa lo mismo con las calles son de SERVIU, pero administradas por la municipalidad. Se administra los bienes nacionales de uso público.

3.- Solicita que el Departamento de Educación, vaya organizando la semana vocacional para ir el trasladando con anticipación de los alumnos de 7º y 8º año. Los talleres en el Liceo van a comenzar a funcionar, tanto en lo humanístico como el técnico profesional. La idea es incentivar a los alumnos para ir aumentando la capacidad del internado.

El Señor Alcalde, señala que en el mes de Abril habrá una exposición de vehículos. Instancia en la que sería bueno que hubiese una presentación de mecánica del Liceo en la actividad.

El Concejal Alquinta, manifiesta que el día sábado conversó con un apoderado y sus dos hijos de la localidad de Nueva Talcuna, los que manifestaron que irían a estudiar a La Serena porque la Minera San Gerónimo coloca buses para el traslado de los estudiantes.

El Concejal Alquinta, manifiesta que él les comento que el Liceo también pudiese ser una opción. Los que se mostraron muy interesados en conocer el Liceo.

La Concejala Castillo, señala que efectivamente la Minera San Gerónimo Rendic, coloca un bus para el traslado de estudiantes hasta ciudad de La Serena. Es por eso que la mayoría de los niños se van a estudiar allá.

El Concejal Aros, consulta si no sería una buena idea de conversar con los encargados de la Minera San Gerónimo Rendic, para que colocaran un bus para la ciudad de Vicuña.

La Concejala Castillo, señala que se podría tratar de hacer algo.

El Concejal Alquinta, manifiesta que en esa misma línea sería importante que la gente de la Minera, pudiese conocer el Liceo, sus instalaciones y los materiales de aprendizaje de los alumnos.

4.- Como último punto se refiere al tema de los árboles, en tiempos anteriores se ornamento Vicuña plantando naranjos, lamentablemente quedan algunas terrazas sin ocupar. Como se pretende forestar Vicuña quizás con árboles más adecuados para el clima.

Con dos compromisos con los vecinos, regar el árbol y avisar en caso de que saquen el árbol. La idea es ganarle por cansancio a quienes destruyen la naturaleza.

El Concejal Aros, agrega que la especie de árbol debe pensarse bien. El pimiento si bien es cierto es bonito y de la zona, mayores atractivos no tiene.

El Señor Alcalde, manifiesta que se coordinó con CONAF, posiblemente en unos 15 días más vamos a estar recibiendo una cantidad de árboles. Se debe hacer una política de instalación y de compromiso por parte de los vecinos.

CONCEJAL RAMOS

1.- Manifiesta la intención del Departamento de Educación de retomar los huertos escolares en cada una de las escuelas de la comuna. Se conversó con don Jacob, el tiene la cantidad que se necesita.

2.- Consulta si el profesor que maneja las máquinas en el Liceo Carlos Roberto Mondaca, tiene la capacitación necesaria para hacer funcionar las máquinas.

El Concejal Aros, responde que sí. De hecho el profesor encargado se capacitó para poder ejercer el puesto.

3.- Consulta si un Circo que paga la patente, puede ser un espectáculo diferente.

El Señor Telias, manifiesta que la ley de Circo no se les puede prohibir el funcionamiento. Da lo mismo el espectáculo que hagan al interior de la carpa.

4.- En relación al traslado de los alumnos. Lamentablemente la situación se produjo hace unos cuantos años atrás, cuando las escuelas de los pueblos se despotenciaron. Cuando después de tanto tiempo ha habido administración desfavorable para las Escuelas Municipales a nivel comunal. Tal problema hizo que los niños optaran por ir a las ciudades a estudiar.

Los concursos para los cargos de directores de los distintos establecimientos con directores subrogantes sea lo más luego posible.

El Señor Alcalde, manifiesta que los concursos se realizaran lo antes posible, están dentro del marco de la ley para hacer los llamados. Una vez que se hagan las bases y la comisión. Debe informarse a la comunidad.

El Concejal Ramos, manifiesta que es importante y necesario fortalecer la Unidad Técnica Comunal, es un trabajo que está deficiente.

5.- En algún momento se dijo que se iban a revisar la entrega de viviendas sociales a las personas que les fueron entregadas y que en algún momento se iba llegar hasta poder quitarle el derecho a recibirla ¿Se está haciendo algún procedimiento en relación a eso?

El Señor Alcalde, manifiesta que no es el Municipio quien quita las viviendas, es SERVIU, el encargado.

Las denuncias que se han recibido se han hecho llegar al SERVIU, para que ellos investiguen la validez de la denuncia.

El Concejal Rojas, manifiesta que se han realizado notificaciones.

6.- Solicita apoyo para entregar el premio que recibió de manos de la Municipalidad al Sr. Gabriel Pasten. En la inauguración provincial para ser entrega del galvano

El Señor Alcalde, manifiesta que él no indicó que se le iba a entregar galvano, lo que sí de que iba a comenzar el año provincial. Se le solicitó la presencia por sus buenos resultados en la prueba Simce.

CONCEJAL AROS

1.- manifiesta que le falta información que solicito casi en los primeros concejos. Ya entregaron la licitación del Baile, falta la de los juegos artificiales y la de publicidad de la fiesta de año nuevo.

No sé ha recibido respuesta sobre el cementerio de San Isidro, solicitado en puntos varios. Pero si se tuvo respuesta del tema de los contratos.

2.- Le consulta al Sr. Alcalde o a quien corresponda. El tema de los choferes, cumplen con los seguros ISE.

El Señor Alcalde, responde que SI. De hecho al revisar los documentos de los trabajadores se constato que el Sr. Gabriel, quien lleva trabajando años en el municipio no tenía seguros, ni contratos como chofer. Nunca se envió la información a la Contraloría.

La Secretaria Municipal, manifiesta que de Contraloría están devolviendo todos los contratos, los que vienen con ISE. La Contraloría toma razón y devuelve la documentación.

3.- En los concejos anteriores de la administración pasada. Sobre el proyecto de la cancha del estadio municipal, el pasto en común acuerdo de concejo se le entregó a Gualliguaica.

El Señor Alcalde, manifiesta que sería prudente hacer una carta, haciendo mención al tema.

4.- Dentro de las informaciones solicitadas, el Sr. Yerman Rojas, hizo una solicitud sobre el tema de la licitación de Educación.

Llegó un Mail donde los señores que hacen observaciones sobre el tema de la licitación, mandaron una carta al Sr. Pedro Caroca, es una carta que les llegó a los concejales, en la que hicieron observaciones al mercado público.

La Secretaria Municipal, aclara que la carpeta del Sr. Alcalde no es la misma que la de los Concejales.

En relación a la solicitud, se les solicito pero aún no ha sido recepcionada la respuesta.

El Señor Alcalde, señala que el Abogado Benjamín Vicuña, estaba entregando la información solicitada.

El Concejal Aros, manifiesta que le estaban haciendo observaciones a la ley de marca Bulling.

5.- Manifiesta que en la administración pasada, recibían la información de las licitaciones, antes de que fuera el proceso de la licitación, comenzando por las bases.

El Señor Alcalde, manifiesta que el concejal Aros tiene toda la razón, pide las disculpas del caso por la no entrega de la información.

El Concejal Aros, solicita que el organigrama tenga los nombres detallados de las personas encargadas de cada departamento.

El Concejal Ramos, dice que del Departamento de Secplan, le iban a entregar información acerca del proyecto de la Junta de Vecinos del centro de Peralillo, del techado y baño. La problemática que tenían es del suelo.

El Señor Telias, señala que desconoce el tema, pero lo va a revisar.

El Concejal Alquinta, manifiesta que a solicitud de un vecino que entregó una carta con fecha de recepción 27 de Febrero, aún no ha tenido respuesta en relación a un contrato que él tiene con los trabajos del cementerio.

La Secretaria Municipal, manifiesta que el señor es don Domingo Arancibia, se mandaron las copias de la carta a los departamentos correspondientes. El Sr. Arancibia tiene impago el mes de Diciembre, porque se están revisando los antecedentes ya que no hay conformidad de lo hecho con las boletas emitidas. Hay que regularizar bien la situación.

El Señor Alcalde, señala que el tenía que entregar un producto pero cuando se llevo en el mes de Diciembre a ver la situación de todos los funcionarios, la Secretaria Municipal señalo que era un trabajo serio el que se estaba haciendo con los Cementerios.

La Secretaria Municipal, manifiesta que entrego información del Tambo y del Cementerio General de Vicuña.

El Señor Alcalde, señala que prácticamente no hay nada de información, si se trataba de hacer un catastro de los cementerios.

El Señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar, se pone término al Concejo siendo las 18:50 hrs.

SEÑOR ALCALDE

CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

D. WASHINGTON RAMOS ARAYA

D. MARTA CASTILLO CASTRO

D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL